

Campaña de sensibilización por la Convivencia Vecinal



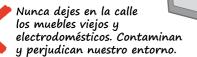
## **RESIDUOS DOMÉSTICOS**

Diseña: # habla comunicación

Lo que hacemos con la basura que generamos en nuestras casas, es nuestra responsabilidad. Por eso de nosotros depende que pueda ser reciclada sin contaminar el medio ambiente.



Deposita cada residuo donde le corresponde y SIEMPRE dentro del contenedor. Evitaremos malos olores, insectos, roedores y una mala imagen.







C/Cabanillas, junto al Parque de San Miguel Lunes a viernes de 9-13 h. y 16-18.30 h. Sábados de 9.00 a 14.00 h.

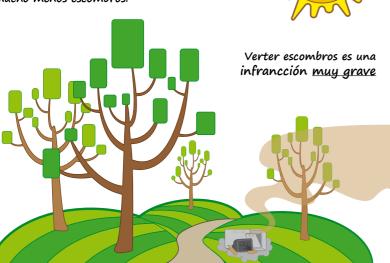


Servicio Gratuito de recogida a domicilio 949 215 881 ó 618 329 817

#### **RESIDUOS ILEGALES**

En Marchamalo tenemos un maravilloso entorno natural, muy cerca de casa, del que nos gusta disfrutar y presumir en nuestros paseos.

Cuídalo y no tires basura de ningún tipo, mucho menos escombros.



Si tienes una parcela de tu propiedad vacía o solo la cultivas de vez en cuando, ten en cuenta que debe estar limpia de maleza, basuras, enseres o electrodomésticos.

No hacerlo puede suponer un riesgo importante de salubridad e incendio



# Sanciones

Leve: hasta 750 €

Grave: hasta 1.500 €



#### **CONVIVENCIA EN VECINDAD**



Los ruidos son uno de los mayores problemas de convivencia cotidiana.

Ya sea en la calle, en tu casa o en un local de ocio autorizado, respeta el descanso del vecindario, especialmente si es de noche entre las 22.00 y 8.00 h.

Cuida los Parques Infantiles y zonas verdes. No maltrates las plantas ni el mobiliario, no dejes restos de comida o basura, y mucho menos botellas de cristal rotas o que puedan romperse.

Es muy peligroso y seguro que siempre tendrás una papelera cerca donde poder tirarlo. Las pintadas y graffitis sobre fachadas de edificios públicos o privados no habilitadas para ello es práctica que no solo daña el patrimonio de nuestro pueblo, sino que además nos cuestan a todos mucho dinero.





El maltrato del mobiliario, volcar las papeleras, orinar en calles, parques y jardines, o hacer 'botellón' son prácticas antihigiénicas, dan una mala imagen y pueden dejar residuos peligrosos en el espacio público.

### Sanciones

Leve: hasta 600 €

Grave: hasta 900 €

Muy grave: hasta 1.500 €

#### CUIDADO DE ANIMALES Y DEL ENTORNO

Tener una mascota a nuestro cargo conlleva una serie de responsabilidades sobre su cuidado diario.

No atender sus necesidades básicas está penado por ley.

Si no tienes tiempo o un lugar adecuado NO te comprometas





Cuando paseamos a nuestra mascota debemos darnos cuenta de que otras personas pueden tenerles miedo.

> Por eso, y para evitar que se escapen, deben ir SIEMPRE con correa, y en el caso de los perros de más de 20 kilos, también con el bozal

El tiempo de recreo y socialización es importante para los perros, por eso en Marchamalo existen tres Espacios Caninos donde pueden jugar con libertad.

Eso sí, NO son un sitio donde dejar sus heces

Recógelas y respeta al resto de usuarios.





Sabemos que cuando paseas con un animal por la calle es muy difícil decidir dónde se desahoga, pero seguro que puedes evitar que entre en parques infantiles y recoger sus heces del suelo.

Piensa en que cualquier niño, incluso el tuyo, podría cogerla para jugar o llevásela a la boca.

#### **CUIDADO DE ANIMALES Y DEL ENTORNO**

Nunca se debe alimentar animales en la calle o parcelas sin autorización.

Podemos provocar problemas de salud pública, descontrol de las colonias felinas y desarrollo de plagas de roedores e insectos de todo tipo.

El vertido de sustancias tóxicas en la vía pública, tales como azufre o cualesquiera otras que puedan hacer daño a la salud de personas o animales además de ser ineficaz para evitar malos olores o comportamientos, está prohibido y conlleva sanciones que pueden ser muy importantes.



Abandonar a un animal de compañía, no atenderlo debidamente o maltratarlo está penado duramente por la ley.

También es obligatorio que tenga chip identificativo.

Si encuentras un animal abandonado o vagando sin dueño, llama de inmediato a la Policía Local o a Hogar Amigo, ellos se encargarán de atenderlo



## Sanciones

Leve: hasta 750 €

Grave: hasta 1.500 €

Muy grave: hasta 3.000 €

# Pide GRATIS tu tarjeta de Identificación de Animales



Identificar a nuestra mascota con un chip v su inscripción en el Censo de Animales de compañía es un trámite necesario v. además, requerido por la legislación vigente a nivel estatal y local. Que tu mascota esté debidamente identificada es necesario para nuestra salud. seguridad v una correcta conviviencia entre personas y animales. De no estarlo, puedes ser sancionado con una multa, o agravar otras sanciones. Para evitarlo sólo debes venir al Ayuntamiento, completar el formulario, y te entregaremos tu tarieta personalizada.





# Campaña de sensibilización por la Convivencia Vecinal